



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

### Candidatos elegibles a las comisiones dictaminadoras de área en ciencias de la salud

UNIDAD ACADÉMICA: IZTAPALAPA

DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad * (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel ** (Marque la opción que corresponda)		BAP ***	Experiencia Académica en el área o campo de conocimiento* (***)
				Profesor Titular <u>Por tiempo</u> <u>indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo</u> <u>indeterminado**</u>		
CIENCIAS DE LA SALUD	1726	JOSE FEDERICO RIVAS VILCHIS	49	X		2022 - 2026	MEDICINA
CIENCIAS DE LA SALUD	16304	EDUARDO CASAS HERNANDEZ	34	X		2021 - 2026	MEDICINA
CIENCIAS DE LA SALUD	22228	ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ	30	X		2022 - 2027	MEDICINA
CIENCIAS DE LA SALUD	36659	ROXANA URI MIRANDA LABRA	12	X		2021 - 2025	MEDICINA

\* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

\* Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

\*\*\* Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.

\*\*\*\* Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento.